

R-CDNAT-2012-004

SALTA, 13 de febrero de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.791/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1306 – a través de la cual se reconoce de legítimo abono por los servicios cumplidos por su cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva y se autoriza una nueva reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el mismo cargo al Dr. José Eduardo Sastre – docente de la cátedra “Suelos” de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 20 de diciembre de 2011 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2011-1306 – relacionada con el reconocimiento de legítimo abono por los servicios cumplidos por su cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva y la autorización de la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el mismo cargo al Dr. José Eduardo Sastre – docente de la cátedra “Suelos” de la Escuela de Geología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Sastre, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales